

A large, stylized graphic of two hands, one in blue and one in green, holding a red and white globe. The globe is composed of several curved lines, and the hands are outlined in a simple, clean style.

**CÓDIGO ÉTICO
FUNDACIÓN
ODONTOLOGÍA
SOCIAL LUIS SÉIQUER**

**Fundación
Odontología Social**

ÍNDICE



PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

- Quienes somos
- Objetivos y fines

CÓDIGO ÉTICO

- ¿Por qué un código ético?
- Principios éticos



PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

Quienes somos

La Fundación Odontología Social Luis Séiquer (FOS) es una entidad sin ánimo de lucro con objetivos solidarios y formativos en el área de la salud bucodental.

Comenzamos nuestras actividades en el año 2009, desarrollando proyectos tanto en España como en el extranjero. Desde entonces hemos atendido a miles de personas en nuestras clínicas solidarias y en los distintos proyectos internacionales.

En el último año hemos podido ayudar a 4.538 personas en riesgo de exclusión social en España a través de nuestras clínicas solidarias y la unidad móvil que nos permite llegar a zonas de difícil acceso, sin contar los más de 5.000 pacientes atendidos en nuestros distintos proyectos internacionales.

Objetivos y fines

- **Sanitarios y de asistencia social:**

La FOS tiene como objetivo fundamental la promoción de la salud oral en sectores desfavorecidos de la sociedad, constituyendo esta estrategia una herramienta de reinserción social y de mejora de la calidad de vida.

Desde 2009 se ha trabajado en la promoción de la salud de colectivos vulnerables, atendiendo tanto a la población nacional como a poblaciones de países subdesarrollados.

os o en vías de desarrollo. Reflejo de ello "Facilitando sonrisas a los que más lo necesitan"



- **Formativos:**

La FOS se singulariza por su componente educativo. La creación de docentes de la Universidad de Sevilla quienes consideran fundamental el voluntariado del colectivo odontológico universitario como elemento clave para la formación en valores y el desarrollo integral del profesional de la odontología.

Nuestro lema, "Ayudar aprendiendo, aprender ayudando" ha permitido la formación en cooperación al desarrollo y solidaridad de cientos de cooperantes provenientes del sector odontológico y de la higiene bucodental.

CÓDIGO ÉTICO

¿Por qué un código ético?

El código ético de la FOS tiene por objeto disponer de un conjunto de principios y reglas claras para actuar en relación a los grupos de interés de la fos. Así mismo servirá de guía de comportamiento para que las personas que integran nuestra fundación actúen coherentemente con los valores, políticas y objetivos de la misma.

Principios éticos



- Bajo ningún concepto se engañará, manipulará o tratará de guiar al paciente en relación con ninguno de los tratamientos odontológicos que se le vayan a realizar. Así como en lo relacionado con el pago de sus tratamientos, ya sea por parte del propio paciente o por parte de la entidad que lo deriva.
- En ningún caso se trasladarán problemas de carácter internos o personales del equipo de la FOS a los pacientes.
- Todo el personal de la FOS además de tratar de dar un servicio de calidad al paciente, independientemente de su procedencia, tratará de proporcionar un servicio basado en el respeto y el buen trato al paciente.
- Se respetará el acuerdo de confidencialidad firmado por el paciente y el dentista en cuanto a enfermedades y demás situaciones personales que el paciente pueda manifestar en su valoración inicial.
- Se exige el cumplimiento del código ético anteriormente expuesto en la relación con el cliente, a todos aquellos proveedores que entren en contacto con el mismo.
- Se cumplirán los acuerdos alcanzados tanto por parte del proveedor como por parte de la FOS, en cuanto a precios, fechas y condiciones.



- Deberá de existir un continuo flujo de información ante ambas entidades con el fin de lograr un servicio de máxima calidad.
- Se cuidará todo lo referente a los acuerdos de confidencialidad alcanzados por ambas entidades.
- Se facilitará la conciliación de la vida laboral con la personal y familiar de cada una de las personas que trabajan en la fundación siempre que no se afecte negativamente al cómputo de la jornada laboral ni a la realización de cualquiera de los procesos o servicios propios de la fundación.
- La FOS potencia la comunicación y coordinación en el ámbito laboral para favorecer el intercambio de información, mejorar la eficiencia, motivar el trabajo en equipo y fomentar una cultura de confianza, apoyo y colaboración entre todo el personal y también entre éste y el voluntariado.
- Es muy importante que el personal y el voluntariado de la fundación se sientan identificados y comprometidos con la misión y los valores, y por ello se promoverán las acciones precisas para fomentar globalmente el sentido de pertenencia, identidad e implicación como equipo humano.



- Se hará difusión pública de las actividades desarrolladas y los resultados conseguidos.
- La fundación responderá por los daños causados a terceros y promoverá siempre en primer lugar el diálogo entre las partes interesadas como medio de conciliación.
- La fundación cumple con todas las obligaciones marcadas por las diversas administraciones públicas.
- La fundación se compromete a actuar con acuerdo y respeto a la legalidad en sus relaciones con las administraciones públicas.